

Mi nombre es Federico Gil. DNI: 27.757.597. Ciudadano del departamento de Tupungato. Vengo a esta audiencia a manifestar mi posición sobre el proyecto de exploración de hidrocarburos en el Área Puesto Pozo Cercado Occidental.

Para comenzar propongo reflexionar lo siguiente:

Sobre distorsión de la realidad...

Luego de la primera instancia de esta “truncada” audiencia pública hemos escuchado en diferentes medios que los ambientalistas distorsionamos la realidad...

Me pregunto...

Cuando la empresa proponente no presenta información precisa sobre el proyecto, tal como lo mencionan los dictámenes sectoriales de la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo y de la Municipalidad de Tupungato, eso no es distorsionar la realidad?

Cuando se toma en cuenta un dictamen técnico que menciona ríos de otras latitudes y no a los cauces del valle de Uco, como sucede en el dictamen de Irrigación, no es distorsionar la realidad?

Cuando no se cumple con el objetivo de trabajo para el que fue licitado el área, siendo que así lo requiere el mismo decreto de adjudicación del área a la empresa YPF. Sabemos que en el pliego de licitación el principal reservorio es de hidrocarburos NO CONVENCIONALES. Y la empresa hoy mismo menciona que el trabajo es para CONVENCIONAL. ¿Eso no es distorsionar la realidad?

Cuando se menciona en esta audiencia que el proyecto se refiere al “estudio de Las sísmicas y a la exploración de un pozo convencional en el Área Puesto Pozo Cercado Occidental”, mientras que en el material disponible en internet y publicado en los medios para esta audiencia NO SE MENCIONA EL ESTUDIO DE LAS SÍSMICAS, para el cual deberían realizar un nuevo estudio de impacto ambiental, no es distorsionar la realidad?

Cuando se menciona que “al menos, la profundidad de perforación es de 3.400 mts. (una medida que se acerca notablement a las medidas que se utilizan en la técnica del fracking y ni si quiera se menciona la posibilidad de utilizar esta técnica, sabiendo además que la formación las cabras junto con Potrerillos y Cacheuta son formaciones que tienen alto potencial en hidrocarburos NO CONVENCIONALES, no es distorsionar, un poquito la realidad?

Cuando la misma empresa proponente admite que no está la ubicación exacta del pozo, o sea que estamos aquí para dar nuestro parecer sobre algo que todavía no está claro con precisión dónde estará ubicado...

Y por último cuando aún tampoco está claro si esta audiencia es por el Área entero o sólo por este proycto de pozo... a caso no es distorsionar la realidad?

Por todo esto solicito que se me responda por escrito:

¿Acaso la empresa proponente realizará a través de aviso de proyecto, exploración y explotación de hidrocarburos NO CONVENCIONALES utilizando la técnica del fracking?

¿Nos pueden garantizar las autoridades de la DPA que no se realizará fracking en el departamento de Tupungato después de realizada esta audiencia y en este Área?

Y termino diciendo que me opongo a este proyecto por todos el vacío de información existente y porque no quiero fracking en nuestros territorios...



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**

-

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Firma Ológrafa**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Audiencia aportes Fede

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.